



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-161-L116 "ADQUISICION MATERIALES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL"

DECRETO EXENTO Nº 3232 /

VALLENAR,

0 5 OCT. 2016

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 15 de septiembre del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-161-L116 "ADQUISICION MATERIALES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL"
- c.- El Decreto Exento Nº 2791 del 09 de septiembre del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-161-L116 "ADQUISICION MATERIALES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta}$	50%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 20$ . Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas.	20%
3 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Ofertar adjuntando folletos o catálogos de los productos solicitados. Si lo presenta: 30% - Si no lo presenta: 10%	30%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.296.106-7	alejandro	PHCOLOR LTDA. FABRICA DE PINTURAS <a href="http://www.phcolor.cl">www.phcolor.cl</a>	\$ 372.780	Aceptac
79.996.540-2	SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	\$ 558.298	Aceptac
76.236.539-1	EL VALLE COQUIMBO	MATERIALES COQUIMBO	\$ 667.626	Aceptac
76.182.258-6	COMERCIAL CASTRO Y COMPAÑIA LTDA	Adquisiciones de pinturas	\$ 495.500	Aceptac
7.695.706-1	fervet	FERVET	\$ 697.780	Aceptac
12.691.320-6	Distribuidora de Pinturas Atacama y Servicios.	PINTURAS Y VARIOS IM VALLENAR entrega 3 días.	\$ 617.560	Aceptac
76.499.535-k	claj ltda.	CLAJ LTDA.	\$ 376.630	Aceptac



- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-161-L116 "ADQUISICION MATERIALES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LIMITADA	76.296.106-7
Comercializadora y Distribuidora CLAJ Ltda	76.499.535-k
JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA	76.236.539-1
Walter PAvlich Montanares	12.691.320-6

**DECRETO:**

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-161-L116 "ADQUISICION MATERIALES PARA CEMENTERIO MUNICIPAL"

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LIMITADA	76.296.106-7	\$ 28.400.-
Comercializadora y Distribuidora CLAJ Ltda	76.499.535-k	\$ 316.480.-
JIMENEZ SEGOVIA LIMITADA	76.236.539-1	\$ 6.520.-
Walter PAvlich Montanares	12.691.320-6	\$ 18.900.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- La suma de \$ 1.000.000.- será imputada a la Cuenta 215-22-06-001-000-000 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del Presupuesto Área Cementerio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- USMT Área Cementerio
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac